

Expediente FGUV 1/2020-2

Habiéndose solicitado la apertura del expediente para la contratación de los servicios de consejería y control de accesos de la Fundació General de la Universitat de València,

D. Antonio Ariño Villarroya, en mi condición de Vicepresidente Ejecutivo de la Fundació General de la Universitat de València, de la Comunitat Valenciana, haciendo uso de las competencias delegadas por el Pleno del Patronato, en fecha 5 de diciembre de 2018,

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el inicio del expediente de contratación del contrato de servicios de conserjería y control de accesos de la Fundació General de la Universitat de València, por un plazo de un (1) año, más una posible prórroga de un (1) año adicional, por un presupuesto base de licitación máximo de 50.361,68 €, IVA incluido, y un valor estimado de 99.890,92 €.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Cuadro de Características del contrato, que se adjuntan a la presente como **Anexos 1, 2 y 3**, respectivamente, la designación como Responsable del contrato a D. Cristóbal Suria Luengo, así como la designación de los miembros de la Mesa de Contratación, para que valoren la documentación y las ofertas presentadas por las empresas que concurran a la presente licitación, a las siguientes personas:

Presidenta:

Dña. Elena Vila Brull

Responsable del Departamento Jurídico de la Fundació General de la Universitat de València

Suplente:

Dña. Paula Iranzo Calpe

Técnica del Departamento Jurídico de la Fundació General de la Universitat de València

Vocal:

Dña. María Luz García Santaemilia

Técnica del Departamento Jurídico de la Fundació General de la Universitat de València

Secretario:

D. Rafael Cebriá Moscardó

Responsable del Departamento de Administración de la Fundació General de la Universitat de València

Suplente:

Dña. Mónica Latorre González

Técnica del Departamento de Administración de la Fundació General de la Universitat de València

En València, a 3 de noviembre de 2020.

D. Antonio Ariño Villarroya